



Hoja Informativa de HOTMA para Residentes: Deducciones Médicas, de Salud y de Cuidado de Niños

*Esta hoja informativa es para familias que viven en viviendas públicas o tienen vales de elección de vivienda de Sección 8 (HCV por sus siglas en inglés). Hay nuevas reglas sobre la forma en que se cuentan los ingresos debido a una ley federal, la Ley de Oportunidades de Vivienda a Través de la Modernización (HOTMA, por sus siglas en inglés). Su agencia de vivienda pública local (PHA) empezará a usar estas reglas antes del 1 de enero de 2025. Su PHA le va a avisar antes de que comiencen los cambios. Esta hoja informativa **no es oficial** ni es requerida por HUD o su PHA.*

Resumen

Generalmente, paga el 30% de su ingreso **ajustado** como renta. Puede ser más en el programa HCV si su renta es más del estándar que paga la PHA. El ingreso ajustado es lo que queda después de que la PHA deduce ciertos ingresos y costos de su ingreso familiar anual. Éstas se llaman deducciones. Esta hoja informativa cubre los cambios a las deducciones comunes.

Gastos Médicos: Antes, si era elegible y gastaba más del 3% de sus ingresos anuales en ciertos gastos médicos, recibía una deducción de ingresos. La PHA redujo su ingreso ajustado por la cantidad de gastos médicos que están por encima del 3% de sus ingresos. **Las nuevas reglas cambian esto al 10%, lo que significa que se deducirán menos gastos médicos y su parte de la renta podría aumentar.** Para ayudar a las familias, este cambio se realizará a lo largo de dos años. Además, una nueva deducción por dificultades económicas permite a las familias que no pueden pagar la renta debido a dificultades económicas deducir más gastos médicos durante un tiempo.

Gastos de Cuidado de Niños: Antes, los costos de cuidado de niños solo se deducían de sus ingresos si permitían que un miembro de la familia trabajara, buscara trabajo o asistiera a la escuela. La nueva regla **hace una nueva excepción** por dificultades económicas para las familias que todavía necesitan cuidado de niños pero no están trabajando ni estudiando. Si califica, los gastos de cuidado de niños pueden continuar como deducciones de su cálculo de ingresos anuales.

Deducción de Gastos Médicos y de Salud

Las nuevas reglas requieren que los gastos médicos o de salud que cumplan con los requisitos que superen el 10% del ingreso anual de su familia se deduzcan del total de los ingreso anual. Esto reduce su ingreso ajustado y su renta.



Este material se basa en el trabajo respaldado, total o en parte, por el premio federal número C-20-TA-TX-0010 otorgado a NALCAB por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. La sustancia y los resultados del trabajo están dedicados al público. Ni el Gobierno de los Estados Unidos, ni ninguno de sus empleados, ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, ni asume ninguna responsabilidad legal por la exactitud, integridad o utilidad de cualquier información, aparato, producto o proceso divulgado, o declara que su uso no infringiría derechos de propiedad privada. La referencia aquí a individuos, agencias, empresas, productos, procesos, servicios, servicios por nombre comercial, marca registrada, fabricante o de otro modo no constituye ni implica un respaldo, recomendación o favorecimiento por parte de los autores o contribuyentes, el Gobierno de los EE. UU. o cualquier agencia del mismo. Las opiniones contenidas en este documento son las de los autores y no reflejan necesariamente la posición oficial ni una posición respaldada por HUD o cualquier agencia federal.

Hay dos tipos de gastos que cumplen con los requisitos:

1. Gastos de salud y cuidado médico de familiares mayores o discapacitados.
2. Gastos razonables de cuidado y equipo para familiares con una discapacidad. El equipo puede incluir gastos de cosas como una silla de ruedas o un animal de asistencia. El cuidado o equipo debe permitir que un miembro de la familia, incluida la persona con una discapacidad, pueda trabajar. El monto de la deducción tiene como límite el monto ganado por la persona que pudo trabajar.

Los gastos que son reembolsados, por ejemplo por su seguro, no califican.

Si tiene gastos que cumplan los requisitos superiores al 10%, probablemente califique para una deducción. Si tiene gastos que cumplan los requisitos superiores al 5% (pero menos del 10%) y no puede pagar la renta, hable con su PHA. Puede calificar para una excepción por dificultades económicas. Usted puede usar la **Herramienta de Apoyo para Estimación de Ingresos** (solo disponible en inglés) para ver qué monto de gastos superaría el 5% y el 10% de sus ingresos.

Ejemplo

Ingreso anual total:	\$20,000
10% del ingreso anual:	\$2,000
Gastos que cumplen los requisitos:	\$3,000
Menos el 10% de	\$2,000
= \$1,000 de reducción en su ingreso anual ajustado (la cantidad superior al 10% de su ingreso)	

Excepciones por Dificultades Económicas a la Deducción de Gastos Médicos

HUD ha establecido dos excepciones por dificultades económicas para la nueva cantidad del 10% en gastos médicos que paga la familia. Las excepciones permiten deducir más gastos durante un tiempo limitado.

Categoría 1: Asistencia Gradual

Si antes tenía una deducción por gastos médicos superiores al 3% de sus ingresos, su ingreso ajustado y su renta podrían aumentar según las nuevas reglas. Para ayudar, este aumento entrará en vigor a lo largo de dos años.

- **1er año:** la PHA deducirá los gastos elegibles que superen el 5% de los ingresos de su familia.
- **2º año:** la PHA deducirá los gastos elegibles que superen el 7.5% de los ingresos de su familia.
- **3er año:** la PHA deducirá los gastos elegibles que superen el 10% de los ingresos de su familia.
También podría calificar para la nueva deducción general por dificultades económicas.

Categoría 2: Dificultades Financieras Generales

- Si su familia tiene dificultades para pagar la renta y usted no califica para una evaluación intermedia de ingresos, puede calificar para una excepción general por dificultades económicas. Por ejemplo, podría calificar si su familia tuvo una pequeña reducción en los ingresos, un cambio en quién vive en el hogar o más gastos médicos.
- En tal caso, obtendrá una deducción por todos los gastos elegibles superiores al 5% de sus ingresos anuales.
- La excepción termina cuando termina la dificultad o después de 90 días, lo que ocurra primero.

- Las reglas de su PHA podrían permitir extensiones de 90 días mientras continúen las dificultades.
- Esta deducción está disponible en cualquier momento.
- Durante el segundo año de la asistencia gradual, si tiene dificultades y decide usar esta excepción, se deducirán los gastos calificados superiores al 5% de sus ingresos (en lugar del 7.5%). Cuando este periodo se termine, sólo se deducirían los gastos superiores al 10%.

Deducción de Gastos de Cuidado de Niños

Las nuevas reglas de HUD agregan una excepción a las reglas por dificultades económicas para algunas familias que necesitan cuidado de niños pero que no trabajan, no buscan trabajo ni asisten a la escuela.

Para calificar, su familia debe:

- Ya estar recibiendo la deducción por cuidado de niños.
- Demostrar que no puede pagar la renta sin la deducción y que la falta de cuidado de niños causaría dificultades.

Por ejemplo, si necesitaba cuidado de niños para trabajar pero tuvo que dejar su trabajo para cuidar a un familiar enfermo y aún necesita cuidado de niños.

Se dan las excepciones por periodos de 90 días. Las reglas de su PHA podrían permitir extensiones de 90 días mientras continúan las dificultades.

Recursos Relacionados *(solo disponibles en inglés)*

- [Herramienta de Apoyo para Estimación de Ingresos y Instrucciones](#)
- [Serie de Capacitación sobre Ingresos y Activos de HOTMA](#)
- [Hoja de Recursos sobre excepciones por Dificultades Económicas](#)
- [Ejemplos de Gastos Médicos que son Deducibles y No Deducibles](#)